



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PUBLICOS N° 1 50 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 04 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 217-2011-SUNARP/SN de fecha 26 de agosto de 2011, se encargó la Jefatura de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, al abogado José Luis Farfán Silva; que por decisión de la Alta Dirección se ha dispuesto dar por concluida la encargatura, de manera que el trabajador retorne a sus funciones como Registrador Público en el citado órgano desconcentrado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, asimismo, el artículo 75° del citado instrumento de gestión, dispone que la encargatura en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir como remuneración el monto que le corresponde a la plaza encargada;

Que, en atención a la conclusión de la encargatura, se ha tomado la decisión de encargar la función de Jefe de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo al abogado Elías Antonio Vilcahuamán Ninanya;

Que, al haberse aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, y estando a la Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de octubre de presente año, que dispone la equivalencia de cargos directivos de la Sede Central, en tanto no se aprueben los demás instrumentos de gestión, corresponde que las funciones ejercidas por el Gerente General sean asumidas por el Secretario General de la SUNARP;

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, contando con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

wcq

1 de 2



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir del día siete (07) de julio de 2014 la encargatura como Jefe de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, del abogado José Luis Farfán Silva, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar a partir del día siete (07) de julio de 2014 la Jefatura de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo al abogado Elías Antonio Vilcahuamán Ninanya.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,



Carlos Alberto Díaz Chunga
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp